

Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos

Resolución Ministerial: RM. N°2172/2015

Tipo de programa: carrera de grado

Título: Licenciado en Gestión de Recursos Humanos

Doble titulación posible: Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales

Título intermedio (3 años): Técnico Universitario en Gestión de Recursos Humanos

Duración: 4 años

Modalidad: distancia

Perfil Profesional

La función de un Licenciado en Gestión de Recursos Humanos es aquella relacionada a la selección, contratación, formación, empleo y retención de colaboradores dentro de una organización, en pos de alcanzar los objetivos de dicha organización.

Las áreas organizacionales más comunes relacionadas a la gestión de recursos humanos son: Reclutamiento y Selección, Compensaciones y Beneficios, Formación y Desarrollo, y Operaciones. También se tendrá relación con responsabilidades tales como la administración de la nómina de los empleados, el manejo de las relaciones con sindicatos, y aspectos legales propios del trabajo de las personas.

La administración de recursos humanos se constituye como una disciplina especialista en la gestión de las personas dentro del ámbito organizacional, desde la búsqueda de posibles candidatos hasta la desvinculación, interviniendo en todos los aspectos necesarios que mejoren la calidad de vida laboral del capital humano.

Como Licenciado en Recursos Humanos estarás capacitado para:

- Establecer el planeamiento general del área de Recursos Humanos y su inserción en el planeamiento estratégico global de organizaciones públicas o privadas.
- Diseñar e implementar estrategias de: selección de personal, capacitación y desarrollo, motivación y promoción, diseño y evaluación de puestos, escalas salariales, socialización planificada y gestión de cambios en el desarrollo de recursos humanos.
- Facilitar las relaciones humanas en grupo, logrando resultados efectivos.
- Planificar y llevar adelante procesos de negociación con sindicatos.
- Ejercer como consultor externo en temas relacionados a la dirección estratégica de Dirección de Recursos Humanos.

Salida laboral

Principales áreas de desarrollo profesional de un Licenciado en Gestión de Recursos Humanos:

- Empresas públicas y privadas, nacionales o internacionales, o cualquier otro tipo de organización.
- Fábricas, complejos industriales, instituciones educativas.
- Empresas de Consultoría o como Consultor Externo.
- Como integrante de equipos interdisciplinarios para desarrollo de proyectos

Plan de estudio:

1er. AÑO

Primer Semestre

ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DESARROLLO EMPRENDEDOR
IDIOMA EXTRANJERO I
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
SOCIOLOGÍA GENERAL

Segundo Semestre

IDIOMA EXTRANJERO II
PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
PRODUCCIÓN I
PSICOLOGÍA SOCIAL
RECURSOS INFORMÁTICOS
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN

2do. AÑO

Tercer Semestre

DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PUESTOS
GRAMÁTICA APLICADA
IDIOMA EXTRANJERO III
MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
PRODUCCIÓN II

Cuarto Semestre

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
CULTURA ORGANIZACIONAL
IDIOMA EXTRANJERO IV
MÉTODOS CUANTITATIVOS DE GESTIÓN
SELECCIÓN DE PERSONAL

3er. AÑO

Quinto Semestre

ESTRATEGIAS Y MÉTODOS DE CAPACITACIÓN
GRUPO Y LIDERAZGO
IDIOMA EXTRANJERO V
METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS
PRINCIPIOS DE DERECHO LABORAL

Sexto Semestre

HISTORIA DEL TRABAJO
IDIOMA EXTRANJERO VI
PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
SEMINARIO DE PRÁCTICA DE RECURSOS HUMANOS
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

4to. AÑO

Séptimo Semestre

EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS
GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIACIÓN ARBITRAJE Y NEGOCIACIÓN
PRÁCTICA PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA MOTIVACIÓN Y PROMOCIÓN

Octavo Semestre

EMPRESAS DE FAMILIA
INSTITUCIONES POLÍTICAS Y GUBERNAMENTALES
PRÁCTICA SOLIDARIA
RELACIONES SINDICALES
SEMINARIO FINAL DE RECURSOS HUMANOS
SOCIOLOGÍA DEL PODER

En la modalidad distancia el sistema de evaluación se complementa con dos Exámenes Presenciales denominados EFIP I y EFIP II implementados en el marco de la autonomía universitaria otorgada por la Ley de Educación Superior y las Resoluciones Ministeriales concordantes y complementarias.